

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092) 8243113
Email: j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto T.- 250

Expediente: 19001-33-33-006-2018-00341-00
Actor: DORA OFIR MARTINEZ VEGA Y OTROS
Demandado: HOSPITAL DEL TAMBO ESE Y OTROS
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Pasa a Despacho a fin de programar fecha para llevar a cabo audiencia pruebas dentro del proceso de referencia.

En el presente asunto mediante auto interlocutorio No. 12 del 12 de enero 2024, se resolvió notificar personalmente al agente especial de ASMET SALUD E.P.S. en consecuencia se ordenó aplazar las audiencias de pruebas que estaban programadas para el día jueves 29 de febrero de 2024 a las 2:30PM y del día jueves 7 de marzo de 2024 a las 2:30PM.

En virtud de la notificación surtida en debida forma, se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas, el día **JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 9:00 AM**. En donde se recepcionará los testimonios de los médicos CARLOS ANDRES HURTADO MUÑOZ, CECILIA NISVET MANZANO GUEVARA, FERNANDO VALLEJOS ROJAS citaciones que se encuentra a cargo del Hospital Susana López de Valencia y JAVIER PORTILLA citación a cargo del apoderado que represente los intereses de DUMIAN MEDICAL S.A.S Clínica Santa Gracia.

Se advierte a su apoderado que deberá acreditar las gestiones realizadas a fin de citar a los testigos so pena de las sanciones previstas en el artículo 44 del C.G.P

Por lo antes expuesto,

SE DECIDE:

PRIMERO. - Fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas dentro del proceso de referencia, para el día **JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 9:00 AM** en donde se recepcionará los testimonios de los médicos CARLOS ANDRES HURTADO MUÑOZ, CECILIA NISVET MANZANO GUEVARA, FERNANDO VALLEJOS ROJAS, citaciones que se encuentra a cargo del Hospital Susana López de Valencia y del médico JAVIER PORTILLA, citación a cargo de DUMIAN MEDICAL S.A.S Clínica Santa Gracia, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. - Envíese mensaje de datos correspondiente a las direcciones de correo electrónico aportadas por las partes.

Parte actora: abogado.bermudez@hotmail.com;

HOSPITAL DE EL TAMBO

archivoycorrespondencia@esehospitaltambocauca.gov.co;

garciaarboledayabogados@gmail.com;

DUMIAN MEDICAL S.A.S. - Clínica Santa Gracia:

dumianmedical.cali@dumianmedica.net;

laurahernandezabogada@hotmail.com;

ASMET SALUD EPS SAS: notificacionesjudiciales@asmetsalud.com;

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA:

notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co; luciaom13@hotmail.com;

PREVISORA S.A.: notificaciones@gha.com.co; jcastano@gha.com.co;

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



MARÍA CLAUDIA VARONA ORTIZ